

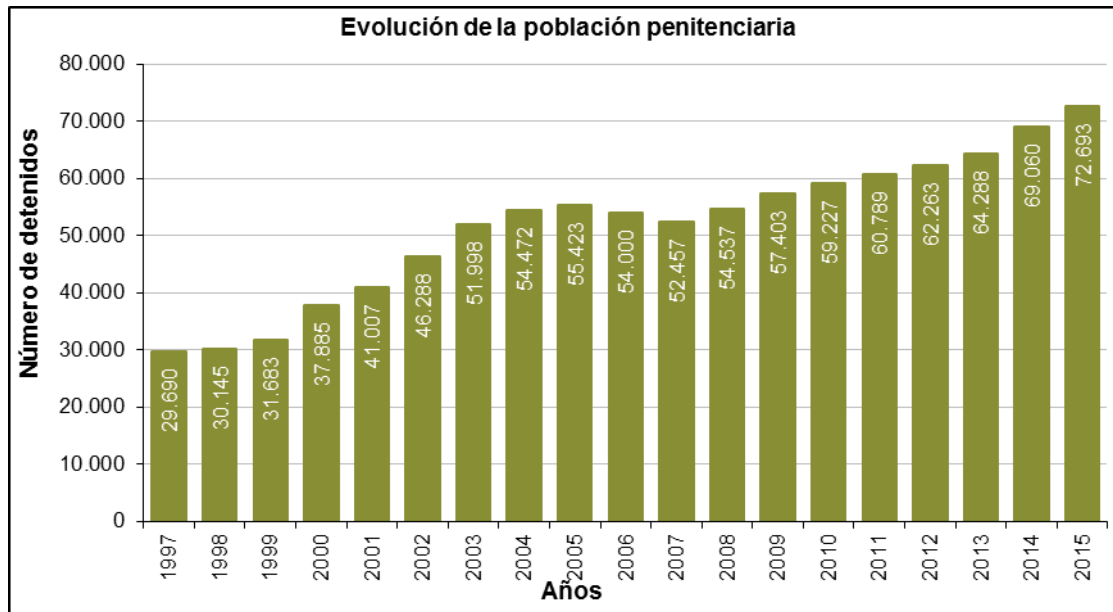
Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible Argentina

Ficha Metodológica

Nombre del Indicador	Evolución de la población penitenciaria
Descripción Corta del Indicador	El indicador muestra el número de personas detenidas en establecimientos de ejecución de la pena.
Pertinencia del Indicador	La problemática de la seguridad pública presenta distintos niveles de análisis. La variación en los niveles de encarcelamiento representa una manera de observar el funcionamiento del sistema de justicia en la represión de los delitos y la utilización de penas privativas de libertad.
Categoría	Indicador de interrelación de lo institucional a lo social
Alcance (qué mide el indicador)	Mide la cantidad de personas que se encuentran privadas de libertad en un establecimiento de ejecución penal.
Limitaciones (qué no mide el indicador)	Este indicador muestra el funcionamiento del último eslabón del sistema de justicia. Hay que tener presente que solamente algunos delitos son registrados e ingresan al sistema y, además, solamente una parte llega a tener una sentencia condenatoria.
Fórmula del Indicador	Número total de personas detenidas en establecimientos de ejecución de la pena.
Unidad de medida	Nro de personas detenidas
Definición de las variables que componen el indicador	<i>Personas detenidas:</i> personas privadas de libertad imputadas por las comisión de un delito, abarcando tanto a quienes recibieron ya una condena penal (condenados), como a los que aún no tienen sentencia condenatoria (procesados). <i>Jurisdicción:</i> cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <i>t:</i> año analizado
Cobertura o Escala del indicador	Nacional
Fuente de los Datos	Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Subsecretaría de Política Criminal. Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Disponibilidad de los Datos (cualitativo)	Plenamente disponible en formato físico o electrónico http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/mapa.aspx
Periodicidad de los Datos	Anual
Período de la serie tiempo actualmente disponible	1997-2015
Requisitos de coordinación inter- institucionales para que fluyan los datos	No se requieren
Relación del indicador con Objetivos de Política	La población carcelaria crece a un ritmo marcadamente mayor que la población general, que puede deberse a diversas razones, entre las que se destacan: el aumento real del delito y el mejoramiento en la persecución penal llevada a cabo por la Policía y el sistema de justicia. De la estadística oficial sobre delitos registrados anualmente se desprende que el aumento observado en la última década se interrumpió en 2003, a partir del cual el delito empezó a disminuir. Sin embargo, no ha disminuido el uso de la cárcel como castigo, lo que nos lleva a cuestionar cuál es la función real que ella tiene y qué otras medidas de política criminal son necesarias para enfrentar el problema de la seguridad pública, más allá del encarcelamiento.
Relevancia para la Toma de Decisiones	El sistema penal presenta mayor efectividad en la sanción de los denominados “delitos comunes”, es decir los delitos contra la propiedad, cometidos mayormente en la vía pública y cuyos actores pertenecen a sectores sociales marginales. La denominada “delincuencia compleja” (delitos de cuello blanco, narcotráfico, lavado de dinero), a pesar de provocar mayores pérdidas económicas, es más inmune al sistema y requiere otro abordaje.

Ocuparse globalmente de la cuestión criminal requiere la acción de los tres poderes de gobierno, para implementar acciones que se encuadren en una política de Estado de lucha contra la delincuencia orientada no sólo a castigar los delitos cometidos sino también a prevenirlos. Por otra parte, en lo que se refiere específicamente al sistema carcelario, es necesaria una reestructuración que apunte a la rehabilitación social de aquellos que cumplen su condena. Al tiempo que la ciudadanía exige castigos más adecuados a los delitos que se cometen, los detenidos exigen mejores condiciones carcelarias a través de protestas y motines. En este punto, las autoridades deben brindar una respuesta racional a esta demanda que se realice sobre la base de un diagnóstico serio y consolidado.

Gráfico



Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Subsecretaría de Política Criminal. Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Descripción El número de detenidos se mantiene entre 60 y 72 mil en los últimos cinco años, cantidad significativamente mayor a periodos anteriores. Esto se debe, en parte, a que existe un marco general de crecimiento de la criminalidad observada en la segunda mitad de la década del 90 y principios de la actual -especialmente de algunos delitos y, por otra parte, a un endurecimiento en la capacidad de respuesta del sistema penal. En tal sentido, el incremento sostenido en las tasas de encarcelamiento tiene una directa relación con la capacidad de respuesta del sistema penal, que se ha potenciado durante finales de la década del noventa y principios de la siguiente para luego estabilizarse.